



Municipalidad Distrital de Breña

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 066-2017-MDB

Breña, 30 de enero de 2017.

### EL ALCALDE DEL DISTRITO DE BREÑA

**VISTO:** El Informe N° 002-2017-PCC/MDB de la Presidenta del Comité de Control Interno de esta entidad municipal, sobre aprobación de norma de control interno; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 – que reforma sus artículos 191, 194 y 203 establece, entre otros aspectos, que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Contraloría General de la República, mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 20.ENERO.2017, aprobó la “Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, vigente a partir del 23.ENERO.2017;

Que, asimismo se adjunta el Anexo N° 08: Programa de Trabajo para el Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Breña, adaptado y elaborado en cumplimiento a la resolución referida en el Considerando precedente, el mismo que se encuentra debidamente firmado por los integrantes del Comité de Control Interno de esta corporación municipal; lo que debe ser refrendado por la norma municipal correspondiente;

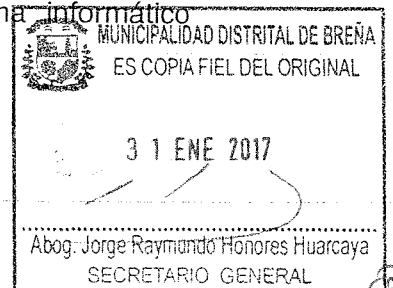
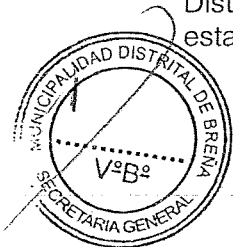
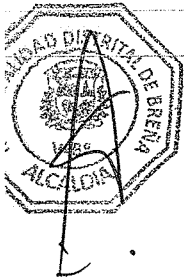
De conformidad con los artículos 20, numeral 6), 39 y 43 de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades;

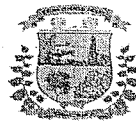
### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Anexo N° 08: Programa de Trabajo para el Diagnóstico del Sistema de Control Interno (SCI) de la Municipalidad Distrital de Breña, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”; el mismo que en folios 01 forma parte integrante de la presente disposición municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, por detentar la presidencia del Comité de Control Interno de esta municipalidad, el estricto cumplimiento de la presente resolución de alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Secretaría General hacer de conocimiento la presente norma municipal al Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Distrital de Breña para su registro y seguimiento según el sistema informático establecido por la Contraloría General de la República.

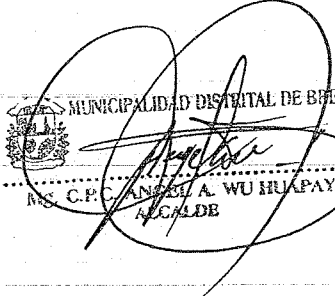


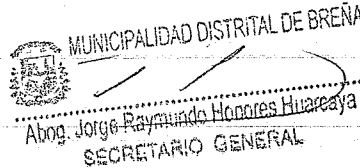


Municipalidad Distrital de Breña

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Subgerencia de Estadística e Informática la publicación de esta resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Breña ([www.munibrena.gob.pe](http://www.munibrena.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BREÑA  
D<sup>CA</sup> C. P. C. ANASTA WUHLAPAYA  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BREÑA  
Abog. Jorge Raymundo Honores Huaracaya  
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BREÑA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
31 ENE 2017  
Abog. Jorge Raymundo Honores Huaracaya  
SECRETARIO GENERAL

ANEXO N°08: PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
OBJETIVO:	Recopilar y analizar el SCI existente a fin de determinar las brechas existentes con relación a las normas vigentes.
ALCANCE:	Verificar y evaluar el estado de implementación de los componentes del COSO: I) Ambiente de control; II) Evaluación de riesgos; III) Actividades de control; IV) Información y comunicación y; V) Supervisión.

N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CRONOGRAMA DE TRABAJO		U.O. Orfánita	Nombre y Apellido	Cargo	Correo Electron.	N° celular/ Anexo	DIAGRAMA DE GANTT																
		F. Inicio	F. Término						dic-16			ene-17			feb-17										
1.1.	Desarrollar condiciones favorables para realizar el diagnóstico	19/12/2016	20/12/2016	PCCI	CCI																				
1.2.	Solicitar la designación de los coordinadores del SCI de las dependencias de la IMB	21/12/2016	26/12/2016	PCCI	Carmen Barrantes	GM	gerencia@municipal@mb	7436853 - 201																	
2	RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN																								
2.1	Identificar y clasificar la información interna de tipo documental y normativo para el funcionamiento de la IMB	19/12/2016	30/12/2016	PCCI	Publio Roman	Asesor GM		99902028																	
2.2	Recopilar la información relacionada al SCI de las dependencias de la IMB	19/01/2017	27/01/2017	PCCI	Carmen Barrantes	GM	gerencia@municipal@mb	7436853 - 201																	
3	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN																								
3.1	Análisis documental y normativo del Sistema de Control Interno	30/01/2017	09/02/2017	PCCI	Jennette Cervantes	GPPROPICI	gerencia@municipal@mb	7436853 - 410																	
4	IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA	09/02/2017	08/02/2017	PCCI	Publio Roman	Asesor GM		99902028																	
5	ELABORACIÓN DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO	09/02/2017	13/02/2017	PCCI	Jennette Cervantes	GPPROPICI	gerencia@municipal@mb	7436853 - 410																	
6	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE DIAGNÓSTICO	14/02/2017	15/02/2017	PCCI	CCI																				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA  
 SRA. JENNETTE CERVANTES OSHIRO  
 GERENTE DE PLANIFICACIÓN, MONITOREO RACIONALIZACIÓN  
 OPI Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA  
 Econ. Luis Sigfredo Milla Soto  
 Gerente de Rentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA  
 Abog. CARMEN L. CALDERON ALFARO  
 GERENTE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA  
 C.P.C. JACINTO CANO ROMERO  
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA  
 LIC. EDELMIRA DEL CARMEN BARRANTES PEREZ  
 COMITE DE CONTROL INTERNO  
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA  
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 31 ENE 2017  
 Abog. Jorge Raymundo Honores Huarcaya  
 SECRETARIO GENERAL